

## OSINERGMIN

### ACTA Nro. 11

## COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA

### Nº 24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 12:00 horas del día miércoles 11 de marzo de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Nº 24-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 186-2025-OS/GG de fecha 18 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales Madre de Dios, Huánuco, Amazonas y San Martín":

- Diana Gabriela Huerta Solano, Titular, División de Supervisión Regional
- Deborah Annabelle Tello Alcántara, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Juan Carlos Anyaypoma Ocón, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

#### I. Agenda

- 1.1 Designación del **ITEM 02** del Concurso de Selección Nº 24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria.

#### II. Desarrollo

- 2.1 Con fecha 20 de febrero de 2026, el Comité emite el acta del Consentimiento de Pérdida de Designación de la empresa **VEA HOME S.A.C.**, para los ítems 02 y 03 del presente Concurso de Selección de Empresas Supervisoras Nº 24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria, conforme lo dispuesto en el Artículo 26 y numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras vigente, a fin que continuar con el trámite que corresponde.

- 2.2 Mediante oficio Nº 2430-2026-OS-GSE/DSR de fecha 23 de febrero de 2026 se comunica a la Empresa **INUCEN S.A.C** para que manifieste su voluntad de firmar contrato por ser quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación para el ITEM 02 - HUANUCO.

Al respecto, con fecha 25 de febrero de 2026, la Empresa **INUCEN S.A.C.** remite su oficio Nº095-2026 donde manifiesta su imposibilidad de continuar con el proceso de contratación del **ítem 02.**

- 2.3 En ese sentido, a través del oficio Nº 2737-2026-OS-GSE/DSR de fecha 27 de febrero del 2026 se comunica a la Empresa **SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL SERGEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para que manifieste su voluntad de firmar contrato por ser quien ocupó el tercer lugar según orden de prelación para el ITEM 02 - HUANUCO.

Al respecto con fecha 04 de marzo de 2026, la empresa **SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL SERGEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** remite carta de respuesta señalando que *“su representada no mantiene el interés de contratar para el concurso de empresa supervisoras indicado en la referencia a favor de la OR HUANUCO”*.

2.4 Continuando con el orden de prelación conforme lo establece la Directiva, mediante oficio N° 2983-2026-OS-GSE/DSR, de fecha 05 de marzo de 2026 se comunica al postor **EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.** para que manifieste su interés de firmar el contrato por ser quien ocupó el CUARTO lugar según orden de prelación.

2.5 Al respecto, mediante OFICIO N° 015-2026-ESE del 09 de marzo de 2026, el postor **EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.** manifestó formalmente su interés de continuar con el proceso de contratación del **ITEM 02** del Concurso de Selección N° 24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria.

### **III. Acuerdos**

El Comité acuerda, continuar con el orden de prelación, efectuando lo siguiente:

**3.1** Designar al postor **EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.** para que proceda según lo indicado en el artículo 33 de La Directiva, teniendo como fecha de aceptación el **10.03.2026**.

Los miembros de El Comité suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Diana Gabriela Huerto Solano  
Miembro Titular del Comité

Deborah Annabelle Tello Alcántara  
Miembro Titular del Comité

Juan Carlos Anyaypoma Ocon  
Miembro Titular del Comité